

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14781
7 diciembre 1981
ESPAÑOL

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 56a. sesión plenaria de su trigésimo sexto período de sesiones, celebrada el 13 de noviembre de 1981, la Asamblea General aprobó la resolución 36/27, titulada "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales"*. En virtud de los párrafos 4 y 5 de dicha resolución, la Asamblea General

"4. Pide al Consejo de Seguridad que investigue las actividades nucleares de Israel y la colaboración de otros Estados y partes en dichas actividades;

5. Reitera su petición al Consejo de Seguridad de que instituya medidas coercitivas eficaces para impedir que Israel siga poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales con sus actos de agresión y sus constantes políticas de expansión, ocupación y anexión."

UN LIBRARY
DEC 8 1981
UN/SA COLLECTION

* No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo, en el documento A/RES/36/27.